

COMUNICADO COMITÉ DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2024 (DECRETO SUPREMO N°020-2023-MINEDU)

El Comité de Contratación Docente 2024 de la Dirección Regional de Educación del Callao, en virtud al D.S N° 020-2023-MINEDU, cumple con señalar lo siguiente:
Que, en la última adjudicación, las siguientes plazas quedaron DESIERTAS, luego de la tercera etapa de Evaluación de expedientes, por tal motivo como indica la norma, los Directivos de las I.E deberán realizar sus propuestas.

De acuerdo al numeral 11.4 sobre contratación a propuesta del Director de la I.E, se debe tomar en cuenta lo siguiente:

(...)

11.4 Contrato por situaciones diferenciadas.

Este contrato docente se realiza en las situaciones o particularidades siguientes:

(...) las plazas que quedan desiertas luego de la tercera etapa previa propuesta del Director de la I.E.

Asimismo, se deberá tomar en cuenta la segunda disposición complementaria final sobre la doble percepción de ingresos en el procedimiento de contrato docente.

NOTA:

EL ANEXO 19 ES OBLIGATORIO PARA LOS QUE YA CUENTAN CON UNA REMUNERACIÓN EN EL ESTADO COMO NOMBRADO O CONTRATADO

N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MODALIDAD	NIVEL	CARGO	J.L	CÓDIGO DE PLAZA	GESTIÓN	TIPO DE VACANTE	MOTIVO DE VACANTE
01	5080 SOR ANA DE LOS ÁNGELES	EBR	SECUNDARIA	20 HRS COMUNICACIÓN. 4 HRS TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA, 5 HRS REFUERZO ESCOLAR, 1 HRS TRABAJO COLEGIADO/ATENCIÓN FAMILIAR/ATENCIÓN AL ESTUDIANTE	30	161141716925	ESTATAL	ORGÁNICA	ABANDONO DE DOCENTE CONTRATADO, GUTIERREZ SALAMANCA, VANESA/ OFICIO N°164-2021-DIE"SA" -DREC



EL COMITÉ